

 Fecha: 30-09-2024
 Pág.: 5
 Tiraje: 5.200

 Medio: El Líder
 Cm2: 539,0
 Lectoría: 15.600

 Supl.: El Líder
 VPE: \$492.677
 Favorabilidad: No Definida

Tipo: Noticia general
Título: Huella de carbono: sanantoninos dejan 3.4 toneladas de CO2 al año

Huella de carbono: sanantoninos dejan 3.4 toneladas de CO2 al año

Plan de acción comunal de cambio climático realizó la medición y propone medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.

David Muñoz Castillo cronica@lidersanantonio.cl

a huella de carbono personal es la que origina un solo individuo en su vida cotidiana al desplazarse, consumir, alimentarse y utilizar recursos como la energía.

La semana pasada el Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (Dimao) de la Municipalidad de San Antonio difundió en el Consejo de la Sociedad Civil (Cosoc) el Plan de Acción Comunal de Cambio Climático, una iniciativa que propone estrategias y medidas de mitigación y adaptación para este conflicto ambiental que afecta a toda la humanidad.

En la exposición de los profesionales de la Dimao, Karen Valenzuela, encargada de gestión ambiental, entregó detalles de la consultoría que se realizó para elaborar la estrategia.

En la comuna se hizo un cálculo de la huella de carbono, que es una medida de cuánto CO2 (dióxido de carbono) emitimos. En ese diagnóstico se determinó que la comuna emite 329.215 toneladas de CO2 equivalente (eq).

Este se traduce en 3.4 toneladas de CO2 por persona al año. La medición se hizo en 2022.

"Es bastante, pero estamos en la línea de lo que se genera en otros municipios", comentó Karen Valenzuela.

Como referencia la ONG ambiental The Nature Conservancy estima que cada habitante del planeta genera una media de casi cuatro toneladas anuales de CO2, mientras que en países como Estados Unidos esta cantidad se cuadruplica por persona y año.

Desde The Nature Conservancy señalan que la huella de carbono personal

EL PLAN

El director de Dimao, Francisco Valenzuela, explicó que el plan se desarrolló en "el marco de la ley de cambio climático que se aprobó en el 2022, que establece que los municipios por ley deben tener sus planes locales de cambio climático". San Antonio lo elaboró a través de una consultoría que contrató el Ministerio del Medio Ambiente por intermedio de la Asociación Chilena de Municipalidades. que seleccionó a siete municipio del país. "Producto de l trabajo que se viene haciendo hace años en la comuna en distintas materias que se abordan en este plan", argu-

debe reducirse a menos de dos toneladas anuales para 2050. Los expertos sostienen que esta es la mejor forma de evitar que la temperatura siga subiendo y alcance el temido umbral de los 2 °C, lo que agravaría el cambio climático y lo convertiría en un problema irreversible.

EMISIONES

La mayor parte de las emisiones se concentran en San Antonio en los sectores de transporte y energía. "El transporte es un poco obvio, por la comuna en que vivimos, y el energético en casi todas las comunas es uno de los factores que inciden en el cambio climático", precisó la profesional.

El plan de acción comunal sostiene que "el terminal portuario alberga tres grandes vías de transporte terrestre, como lo es la Autopista Litoral Central, Ruta 78 y la Ruta 66 "Camino de la Fruta".

MITIGACIÓN

Como medidas de mitigación se propone elaborar



LAS EMISIONES DE LAS PERSONAS Y LA INDUSTRIA AFECTAN AL CLIMA

una estrategia energética local, ya que San Antonio no cuenta con una, pero se está trabajando.

También se plantea la gestión colaborativa para operar de forma eficiente el sistema eléctrico comunal; actualización periódica, monitoreo y evaluación del acciones asociadas al plan de gestión integral de residuos sólidos, ampliar el centro de acopio y reciclaje comunal, plan maestro de transporte y movilidad y el compromiso público y privado con la eficiencia energética del transporte y movilidad.

A su vez se detectaron algunos territorios más expuestos al riesgo del cambio climático. En el nivel de riesgo alto está el estero Arévalo, Nueva Esperanza, Cerro Alegre y San Pedro. "Esto tiene que ver cuando analizamos los riesgos de la comuna, vemos que tenemos sectores aledaños a esteros, cerros o más expuestos al cambio de uso de suelo", explicó Karen Valenzuela.

2022

se publicó la Ley Marco de Cambio Climático en el país que obliga a los municipios a tener un plan. 2030

es el plazo que tiene el municipio de San Antonio para ejecutar el plan de acción comunal de cambio climático.

ADAPTACIÓN

El cambio climático trae consigo varios fenómenos meteorológicos como inundaciones, remociones en masa, incendios forestales, erosión, escasez hídrica, marejadas, aumento del nivel del mar, olas de calor, entre otros.

Como medidas de adaptación se propone colaborar activamente para implementar el plan estratégico de gestión hídrica en la cuenca del Maipo, fortalecer actividades culturales, patrimoniales y artísticas sustentables, limpieza y rehabilitación de humedales y áreas ambientales de la comuna y fortalecer sistemas de gobernanza para

la gestión del riesgo de de-

Asimismo se plantea la construcción y mejoramiento de equipamientos para funcionamiento de albergues y estudios sobre los efectos del cambio climático en la salud.

"Nos basamos en acciones que tienen relación con el medio ambiente, pero son varios los actores que tenemos que comprometernos en esto. Tenemos hasta el 2030 para ejecutar este plan, que es un compromiso. Tenemos objetivos y metas que cumplir como lo dictamina la ley", dijo la profesional de la Dimao, Karen Valenzue-

